

Salta, 8 de Noviembre de 2.006

834/06

Expte. N° 14.105/06

VISTO:

La solicitud de adscripción presentada por la alumna Nélica del Valle Pérez en la cátedra **Química II (Química para Ingeniería Industrial)** de la carrera de Ingeniería Industrial y el informe favorable de la Escuela respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Plan de Trabajo realizado por el Profesor de la cátedra Ing. Nicolás Gerardo Moreno, cuya presentación cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 223/06 se expide favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 2.006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad, la siguiente adscripción:

Cátedra : QUIMICA II (Química para Ingeniería Industrial)

Profesor : Ing. Nicolás Gerardo MORENO

Adscripta : Alumna Nélica del Valle PEREZ - L.U. N° 302.357

Cargo : Auxiliar Adscripto de 2da. Categoría

Período : 1°/09/06 al 31/08/07

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de la cátedra Ing. Nicolás Gerardo MORENO, el que se detalla a continuación:

- Búsqueda de información bibliográfica para la preparación de nuevos trabajos prácticos.



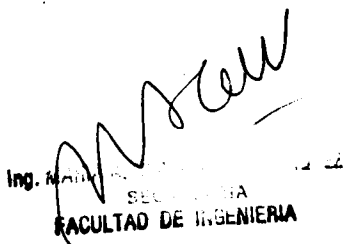
834/06

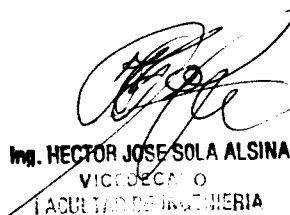
Expte. N° 14.105/06

- Colaboración en la preparación de materiales y soluciones para las clases prácticas.
- Colaboración en clases prácticas en la asistencia a alumnos.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente, una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

A
ARTICULO 4°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Industrial, al Ing. Nicolás Gerardo MORENO, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. Nicolás Gerardo MORENO
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA